

CONVOCATORIA

PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS NUEVAS PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA SEMESTRE 2019-II



PROGRAMA BECAS UACM

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el artículo 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para obtener una beca nueva para estudios de licenciatura, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

1. NÚMERO DE BECAS A OTORGAR

892 becas

2. MODALIDAD, MONTO Y DURACION

a. Estudiantes que comprueben de cero a 120 créditos aprobados

Por un monto de \$ 2, 027.76 equivalente a 24 UMAS, con una duración de cinco meses (agosto a diciembre de 2019).

b. Estudiantes que comprueben de 121 a 240 créditos aprobados

Por un monto de \$2,534.70, equivalente a 30 UMAS, con una duración de cinco meses (agosto a diciembre de 2019).

c. Estudiantes que comprueben de 241 créditos aprobados en adelante

Por un monto de \$3,041.64, equivalente a 36 UMAS, con una duración de cinco meses (agosto a diciembre de 2019).

El pago de becas, correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre será realizado el 17 de diciembre de 2019.

3. REQUISITOS BECA NUEVA PARA ESTUDIOS DE LICENCIATURA

a) Solicitud de beca. Se deberá ingresar a la página web alumnos.uacm.edu.mx donde se tendrá que iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que termina con @estudiante.uacm.edu.mx), seleccionar

la opción Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) y completar todos los campos requeridos hasta enviar solicitud.

b) Haber certificado al menos tres cursos en el semestre 2019-I.

c) Estar inscrito en al menos cuatro cursos en el semestre 2019-II, se contabilizan los cursos de oyente siempre y cuando el profesor registre vía sistema al estudiante como tal.

d) Seleccionar en el SimBAI el método de pago (depósito por transferencia bancaria o cheque), en caso de elegir el depósito por transferencia bancaria la cuenta destino deberá estar a nombre del solicitante y se le requerirá ingresar su número de cuenta CLABE (interbancaria). Los datos ingresados son responsabilidad del solicitante, en su caso, el ingreso erróneo de sus datos implicará el retraso en el pago.

NOTA: la modalidad de pago elegida por el estudiante se mantendrá vigente en el periodo que abarca esta convocatoria.

e) No contar con otra beca institucional o externa.

f) No tener relación laboral con la UACM. (Régimen de sueldos y salarios, ni servicios Profesionales).

Los estudiantes con más del 90% de créditos podrán solicitar la beca sin importar el número de asignaturas inscritas y aprobadas, siempre y cuando se encuentren inscritos al menos en un curso en el semestre 2019-II, hayan aprobado al menos una asignatura en el semestre 2019-I y no cuenten con el 100% de créditos.

4. CALENDARIO

- Difusión de la Convocatoria: **Del 07 al 12 de noviembre de 2019**
- Ingreso al Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) para **llenado de solicitud:** 13, 14 y 15 noviembre de 2019.
- **Sorteo:** 21 de noviembre de 2019 a partir de las 10:00 horas en la sede García Diego.
- **Publicación de resultados** en el apartado de becas de la página web de la Universidad y de forma impresa en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel: 21 de noviembre de 2019.

- **Las inconformidades** serán recibidas por escrito en las oficinas de cada plantel de la Coordinación de Servicios Estudiantiles el 22 y 25 de noviembre de 2019 de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

5. INFORMACIÓN GENERAL

- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.
- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí. En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria. Tampoco se podrá obtener una beca para el mismo nivel de estudios por segunda ocasión, ni para el nivel licenciatura si se cursa o ya se cursó el Posgrado. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad. Tampoco a los beneficiarios de una beca de la misma naturaleza otorgada por el gobierno federal o local.
- Si el número de solicitudes excede al número de becas ofrecidas, la asignación de las mismas se efectuará de acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El becario está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga:

<https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20DE%20BECAS.pdf>

Ciudad de México a 7 de noviembre de 2019

Atentamente
Comité de Becas

Visítanos en:



UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

Coordinación
de Servicios
Estudiantiles
García Diego 168, Alc.º
Cuauhtémoc 2o. piso
tel. 11070280 ext. 16664,
16651. simbai@uacm.edu.mx

Plantel Centro
Histórico
Fray Servando Teresa
de Mier, 99 col. Centro
4to. piso, tel. 5134 9804
ext. 11730, 11731.

Plantel Del Valle
San Lorenzo, 290,
col. Del Valle
Planta baja,
tel. 5488 6661
ext. 15148, 15271

Plantel Cuauhtepc
Av. La Corona, 320, col.
Loma La Palma, Alc.º Gustavo
A. Madero. Planta baja,
cubículos C-028 y C-030,
tel. 3691 2050
ext. 18296, 18297

Plantel Casa Libertad
Calzada Ermita Iztapalapa,
4163, col. Lomas de
Zaragoza, Alc.º Iztapalapa
Área verde, cubículo 105,
tel. 5858 0538
ext. 12704, 12705

Plantel San Lorenzo Tezonco
Prolongación San Isidro, 151, col.
San Lorenzo Tezonco, Alc.º Iztapalapa
Cuarto piso, cubículo 403, tel. 5850 1901
ext. 13090, 13091, 13092 y 13098

